21

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dos de julio de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	Cooperativa Financiera John F. Kennedy
Demandada	Sandra Milena Muñoz López y otro
Radicado	05001 40 03 028 2019 01288 00
Instancia	Única
Providencia	Previo emplazar ordena oficiar

Incorpórese al proceso constancia de las citaciones para las notificaciones de los codemandados HERNAN DARÍO SALAZAR VELASQUEZ, y SANDRA MILENA MUÑOZ LÓPEZ, vía correo certificado devueltas con las anotaciones las personas a notificar no residen o laboran en esta dirección (fls. 14 a 16 y 17 a 19).

De otro lado, previo autorizar el emplazamiento solicitado por la parte demandante, y por cuanto deben agotarse todos los medios y recursos necesarios, a fin de que el codemandado Salazar Velásquez comparezca a notificarse personalmente del proceso se ordenará oficiar a la EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA, entidad donde se encuentra afiliado el HERNAN DARÍO SALAZAR VELASQUEZ, identificado con C.C. 70.878.935, según la información que se desprende del sistema de consulta detallada de afiliados del ADRES y, a fin de que informen su lugar de residencia y/o lugar de trabajo, lo cual se requiere para continuar con el trámite procesal respectivo. Líbrese el respectivo oficio y gestiónese por la parte interesada.

En consecuencia, se requiere al apoderado judicial de la parte demandante para que proceda conforme lo aquí ordenado.

No se hace necesario consultar en el sistema ADRES, sobre la afiliación de la señora Muñoz López, ni su emplazamiento, toda vez que, ésta se encuentra notificada personalmente desde el 11 de marzo de 2020, tal y como consta a folio 20 C. 1 de este expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ALBA ROCÍO RESTREPO CARDOZO
JUEZ

10.

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. ____ fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy _____ de julio de 2020, a las 8 A.M.

Ángela María Zabala Rivera
La Secretaria